



RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 13 plazas de la categoría Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, por el sistema general de acceso libre y 190 plazas por el sistema de promoción interna.

Del total de las plazas convocadas por promoción interna se reservarán 9, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general por promoción interna

Las vacantes no provistas por el turno de promoción interna se acumularán a las del turno libre, según lo establecido en el artículo 30.3 del II Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas selectivos.

- 1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.3. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.
- 1.4. El aspirante deberá optar exclusivamente por un número de orden, que hará constar en la casilla 16 de su solicitud.
- 1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria.

- 1.6. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo V de la presente convocatoria.
- 1.7. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
 - 2.1.1. Nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española
 - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
 - 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.
 - 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
 - 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

- 2.2. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

3. Requisitos específicos para el acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán cumplir además:

- 3.1. Pertener como personal laboral fijo, con la misma modalidad contractual, al grupo profesional inmediatamente inferior.
- 3.2. Haber prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional inmediatamente inferior.

4. Solicitudes

- 4.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la pagina web www.060.es.
La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 4.2. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá nº 38-40, Madrid (28014) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y se dirigirán a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- 4.3. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- 4.4. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 4.5. Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.
- 4.6. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes

- 5.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha orden, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición
- 5.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 5.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

6. Tribunal

- 6.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 6.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 6.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.
- 6.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley citada en la base anterior.
- 6.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes

- 6.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, nº 38/40, Madrid; teléfonos 91.3354773, 91.3354891, 91.335.4799, dirección de correo electrónico sgpip@dgip.mir.es

7. Desarrollo del proceso selectivo

- 7.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra X, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero).
- 7.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

- 7.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida cada número de orden del Anexo II
- 7.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 7.5. El Tribunal publicará, en el lugar o lugares de la celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 7.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

8. Superación del proceso selectivo

- 8.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.
- 8.2. Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del anexo II, de un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 8.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro
- 8.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 8.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 8.6. Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de tres meses fijados en el artículo 35 del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

- 8.7. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 8.1.

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; la Ley 7/2007, de 12 de abril, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 22 de Diciembre de 2008

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA



Fdo.: Petra Fernández Álvarez



Sr. Subsecretario del Ministerio de Interior y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

TURNO LIBRE

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios..

1. Primer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

2. Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que han optado, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en el ámbito del II Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios
- b. Servicios efectivos prestados en la Administración Pública, en ámbitos distintos al II Convenio Único: 0,25 puntos por mes completo de servicios
- c. Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios.

Forma de acreditación:

- 1 Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
- 2 Certificado de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

Los grupos de cotización reflejados en los correspondientes certificados de vida laboral deberán coincidir con la categoría de la plaza a la que aspire el candidato.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que ha optado, incluidos dentro del Plan de Formación Continua:
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que ha optado, no incluidos dentro del Plan de Formación Continua:
Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en los apartados b y c anteriores se realizará según el siguiente desglose:

- 1 Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
- 2 Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
- 3 Cursos de 50 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
- 4 Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación:

Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar Fotocopia de los Títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Para superar el proceso será necesario obtener la puntuación mínima que determine el Tribunal.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del II Convenio Unico
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en la Administración en ámbitos distintos al II Convenio Unico.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados, en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que han optado, en:

1. El ámbito del II Convenio Único
2. En la Administración Pública, en ámbitos distintos al del II Convenio Único
3. Otros ámbitos distintos a los anteriores.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

PROMOCION INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios..

1. Primer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de un tema del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre dos, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de una hora.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

2. Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 25 puntos.

Se valorará la experiencia profesional, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta: 0,42 puntos por mes completo de servicios
- b. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en distinto área funcional del puesto por el que se opta: 0,21 puntos por mes completo de servicios

Forma de acreditación:

Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 10 puntos. Se valorará:

- a. Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 5 puntos

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de :

- Cursos recibidos: 0,01 punto por hora
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.

b. Publicaciones: Puntuación máxima: 5 puntos

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revista de prestigio, a razón de 0,5 puntos por publicación.

3 Antigüedad: Puntuación máxima 10 puntos

Se valorarán los servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del II Convenio Único, a razón de 1 punto por año completo de servicios.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Para superar el proceso será necesario obtener la puntuación mínima que determine el Tribunal.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta
- en puestos encuadrados en distinto área funcional del puesto por el que se opta

Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas

Grupo profesional: 2 Área Funcional 3

Nº ORDEN	Nº PROGRAMA	TURNO LIBRE			PROMOCION INTERNA			TOTAL	TITULACION
		GENERAL	DISCAP.	TOTAL TL	GENERAL	DISCAP.	TOTAL PI		
1	PROGRAMA Nº 1	1		1	2		2	3	DIPLOMADO EN ENFERMERIA DE EMPRESA O EQUIVALENTE
2	PROGRAMA Nº 2	1		1	10		10	11	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes
3	PROGRAMA Nº 3	1		1	4		4	5	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes
4	PROGRAMA Nº 4	1		1	10	1	11	12	DIPLOMADO EN ENFERMERIA O EQUIVALENTE
5	PROGRAMA Nº 5	1		1	31	2	33	34	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACIÓN BIENES CULTURALES O EQUIVALENTE
6	PROGRAMA Nº 6	1		1	0		0	1	DIPL.EGB (INGLES) O EQUIVALENTE
7	PROGRAMA Nº 7	1		1	1		1	2	DIPLOMADO EN EDUCACION SOCIAL O EQUIVALENTE
8	PROGRAMA Nº 8	1		1	6		6	7	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA O EQUIVALENTE
9	PROGRAMA Nº 9	1		1	0		0	1	DIPLOMADO EN LOGOPEDIA O EQUIVALENTE
10	PROGRAMA Nº 10	1		1	1		1	2	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL O EQUIVALENTE
11	PROGRAMA Nº 11	1		1	0		0	1	DIPLOMADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA O EQUIVALENTE
12	PROGRAMA Nº 12	1		1	2		2	3	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL O EQUIVALENTE
13	PROGRAMA Nº 13	1		1	114	6	120	121	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE
TOTAL GENERAL		13		13	181	9	190	203	

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

TITULAR:

- Presidente: -D. Eugenio Arribas López, Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A1
- Vocales: -Dña. Carmen Hidalgo Brinquis, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, Grupo A, Subgrupo A1
-Dña. Amelia Tormo Robles, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A2
-Dña. Amor Lario Marigil, Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A2
-D. Esperanza Sánchez Craus, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
-D. José Antonio Jiménez Rios, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
-D. Mario Alonso Camacho, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
- Secretario: -D. Rufino García Sánchez, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A2

SUPLENTE:

- Presidente: -Dña. Monserrat Gómez Núñez, Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A1
- Vocales: -Dña. Mónica Redondo Álvarez, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, Grupo A, Subgrupo A1
-D. Rafael Rubio Campos, Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A1
-Dña. Isabel Avendaño Merín, Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A Grupo A2
-D. Raúl Herrero del Canto, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
-D. Francisca Rodríguez Benito, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
-Dña. Sara Portillo Robledo, Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2
- Secretario: Dña. Mari Paz Suárez-Bustamante Ontalva, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, Grupo A, Subgrupo A2

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, "Cuerpo o Escala o Categoría", se consignará "Categoría Titulado Medio de Actividades Específicas"

En el recuadro 16, consignar el número de I Anexo II por el que se opta, no pudiendo optar nada más que por un número de orden

En el recuadro 17, "Forma de acceso", se consignará "L" si se opta por las plazas convocadas por el sistema general de acceso libre y "PI" si se opta por las plazas convocadas por el sistema de promoción interna, no pudiendo optar nada más que por uno de los dos sistemas..

En el recuadro 18, "Ministerio/Órgano/Entidad convocante", se consignará "Dirección General de la Función Pública."

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, "Provincia de examen", se consignará "Madrid"

En el recuadro 21, "Minusvalía", los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22

En el recuadro 24, "Títulos académicos oficiales", se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará en el caso de optar por el sistema de promoción interna el grupo profesional y la categoría del aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será:

- Turno libre: 20,71 € y para las familias numerosas de categoría general de 10,35 €
- Promoción interna: 10,35 € y para las familias numerosas de categoría general de 5,71 €

Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 1302/0100/0000/23556557, abierta en el Grupo Argentaria, Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de "Tesoro Público. Ministerio del Interior. Cuenta restringida para la recaudación de tasa en el extranjero. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Tasa 001 Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya - Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- a) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.b) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50% los que fueran de la categoría general.
- b) La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

PARTE COMUN:

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones
3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
4. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
5. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
6. La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.
7. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública. Incompatibilidades.
9. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado
10. El II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación..
11. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal
12. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
13. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
14. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

PARTE ESPECÍFICA:

PROGRAMA Nº 1

1. Daños derivados del trabajo. Accidentes de trabajo. Conceptos y situaciones.
2. Enfermedades profesionales. Concepto y listado.
3. La incapacidad laboral: temporal y permanente. Equipos de valoración de incapacidades (evis),
4. Seguridad: concepto y definición.
5. Higiene industrial: riesgos físicos, químicos y biológicos. Toxicología laboral.
6. Síndrome del edificio enfermo. Vigilancia y prevención.
7. Medio ambiente físico: ruido y vibraciones. Radiaciones ionizantes y no ionizantes.
8. Ergonomía. Conceptos fundamentales. Trabajo con pantallas de visualización de datos.
9. Riesgos derivados de la carga física de trabajo. Prevención postural y cinética.
10. Organización del trabajo. Motivación y satisfacción laboral.
11. Carga mental de trabajo. Prevención del estrés laboral, moobing y burnout.
12. Epidemiología laboral. Concepto y aplicaciones. Medidas de frecuencia.
13. Fisiología del trabajo.
14. Historia laboral personal de los trabajadores.
15. Protocolos de vigilancia de la salud: conceptos generales.
16. Educación sanitaria y prevención.
17. Promoción de la salud en la empresa.
18. Programas de prevención de alcohol, tabaco y drogas en el medio laboral.
19. Rehabilitación y readaptación profesional.
20. Sistemas de información sanitaria en salud laboral (sisal).
21. Gestión de la enfermería de empresa en los servicios de prevención propios y ajenos.
22. Riesgos higiénicos laborales en la reproducción, maternidad y lactancia.
23. Protocolo de vigilancia sanitaria específica para trabajadores con riesgo de exposición profesional a óxido de etileno.
24. Condiciones mínimas de seguridad y salud con equipos que incluyen pantallas de visualización.
25. Condiciones mínimas de seguridad y salud en relación a los equipos de protección individual.
26. Medidas de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido.
27. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
28. Disposiciones mínimas de seguridad y salud frente al riesgo eléctrico.

PROGRAMA Nº 2

1. Epistemología de la Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones y de su objeto de estudio.
2. Los contenidos de la Educación Física: evolución y corrientes que han originado. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas.
3. Estructura funcional del aparato locomotor.
4. Estructura del ejercicio físico. Forma y técnica. Análisis de los elementos mecánicos, kinesiológicos y funcionales.
5. La condición física: concepción y evolución de las corrientes. Sistemas de desarrollo de la condición física: clasificación, características.

6. Principios básicos para el adecuado desarrollo de la condición física (continuidad, progresión, individualización, etc.).
7. El calentamiento: fundamentos y tipos. Funciones: calentamiento y rendimiento, calentamiento y prevención de lesiones, calentamiento y aprendizaje. Criterios para la elaboración de tareas de calentamiento general y específico.
8. Capacidades físicas básicas. Concepto, clasificaciones, factores que intervienen en su evolución.
9. Procesos energéticos y actividad física: sistemas aeróbico y anaeróbico.
10. La resistencia como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de resistencia.
11. La fuerza como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de fuerza.
12. La velocidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de velocidad.
13. La flexibilidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de la flexibilidad.
14. La agilidad como capacidad resultante. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo. Aspectos fisiológicos implicados.
15. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio como aspectos cualitativos del movimiento. Métodos y sistemas para su desarrollo.
16. Las habilidades básicas. Concepto, clasificación y análisis.
17. La respiración. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases o tipos de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la actividad física.
18. El deporte como fenómeno social y cultural.
19. El aprendizaje deportivo. Características. Modelos de enseñanza: fases en su enseñanza y aprendizaje.
20. Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
21. Los deportes de adversario. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
22. Los deportes colectivos. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
23. Recreación y tiempo libre: concepto y evolución. Los juegos deportivo-recreativos.
24. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones. Valor cultural y educativo de los mismos.
25. El juego: teorías y características del mismo. El juego como actividad física organizada. Estrategias del juego. El juego como contenido de la Educación Física y como recurso didáctico. Los juegos modificados.
26. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza.
27. Organización, control y seguimiento de campeonatos deportivos.
28. Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor: primeros auxilios.
29. Salud y actividad física. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y calidad de vida.
30. Métodos y estrategias de enseñanza en Educación Física. Tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y de las alumnas.
31. Las instalaciones para la Educación Física y su equipamiento. Conceptos básicos. Organización y normas para su uso. La autoconstrucción de materiales útiles para la actividad física.

32. La evaluación de las capacidades físicas y de las cualidades motrices. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad física y de capacidad motriz: usos y valor formativo.

PROGRAMA Nº 3

1. Educación de adultos concepto y objetivos. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de personas adultas.
2. La Educación permanente como principio básico del Sistema Educativo. Características y objetivos. Principios de la educación permanente: Educación formal y no formal. Estrategias de educación permanente.
3. Educación permanente y tiempo libre. Trabajo ocio y educación. Relación entre Educación de Adultos, Educación Permanente y Animación Socio Cultural.
4. La educación en valores como eje metodológico en la intervención social y educativa en el ser humano (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual, educación vial y educación del consumidor).
5. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demandas sociales. Criterios pedagógicos de las actividades socioeducativas y de tiempo libre. Atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades
6. Concepto de animación sociocultural. Dimensión sociológica de la animación sociocultural. Nacimiento y evolución de la animación sociocultural en Europa y España. Funciones y campo de actuación del animador sociocultural.
7. Programas de animación sociocultural: diseño de programas de animación sociocultural. Planificación: corto, medio y largo plazo. La participación en el proceso sociocultural.
8. Las actividades socioculturales en el marco del tratamiento penitenciario: concepto teórico. Objetivos. Metodología.
9. Recursos didácticos de la actividad sociocultural: recursos materiales y personales. Recursos comunitarios. El elemento instrumental en Instituciones Penitenciarias.
10. La evaluación: instrumentos de evaluación. Fiabilidad y validez. Tipos de evaluación. Revisión.
11. El Animador Sociocultural. Ámbito profesional y tipos. Funciones, valores, capacidades y actitudes. Su rol en la intervención de programas socioculturales. La colaboración con otros profesionales.
12. El proceso comunicativo: proceso, elementos, características. Técnicas de comunicación.
13. Psicología evolutiva: etapas de desarrollo. Psicología de la juventud, la edad adulta y la vejez. Características.
14. La motivación: clases de motivación. Teorías. La motivación en las personas adultas.
15. El aprendizaje. Modalidades de aprendizaje. Elementos y procesos básicos.
16. Aprendizaje de destrezas. Psicomotricidad. Educación sensorial. Efectos de la estimulación.
17. Estructura social, grupos sociales e institucionales. Los procesos de socialización. Sociedad, educación y empleo. Sociología de la marginación.
18. El grupo: características, tipos y estructura. Desarrollo del grupo.
19. La exclusión social. Concepto y consideraciones generales. Factores generadores de exclusión social.
20. La delincuencia: aspectos antropológicos, legales y sociales. La delincuencia juvenil.

21. Organización social de la prisión: control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. El liderazgo en el interior de la prisión. Subculturas carcelarias.
22. Peculiaridades de grupos de internos. Relaciones interpersonales entre ellos y con los funcionarios. Sociometría. Pedagogía de grupo. Formas cognitivas de trabajo.
23. Las técnicas de trabajo en grupos. Valor de la técnica de trabajo en grupo. Variables que condicionan la mejor utilización de cada técnica.
24. Patología de los procesos psicológicos: síndromes clínicos. Alteraciones biopsicosociales de la infancia y de la juventud.
25. Las toxicomanías. Las drogodependencias y su adquisición. Perfil del drogodependiente. Prevención.
26. Orientación, formación y dinámica de empleo. El análisis ocupacional e información profesional. Diagnostico de la necesidad de formación profesional en un Establecimiento Penitenciario.
27. La educación en el trabajo. Terapia ocupacional
28. Talleres ocupacionales: objetivos de la formación ocupacional. Tipos de talleres ocupacionales. Organización
29. El uso didáctico y cultural de los medios de comunicación en la prisión: revistas penitenciarias. Circuito cerrado de T.V. La emisora de radio. Otras.
30. Intervención cultural: concepto. La cultura en la sociedad actual. Ámbitos de intervención cultural. Patrimonio histórico-artístico y fundaciones.
31. La animación a la lectura. Objetivos, metodología y estrategias.
32. Tecnologías de la información y de la comunicación. Sistemas operativos. Programas orientados al tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo. Internet y el correo electrónico.

PROGRAMA Nº 4

1. El usuario: Derechos y deberes. El Consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.
2. Metodología de los cuidados enfermeros. El Proceso de enfermería: Valoración. Diagnostico enfermero. Planificación de Cuidados, Evaluación.
3. Salud Pública y Medio Ambiental: Evolución histórica del Concepto de Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad.
4. Salud Laboral. Condiciones físico-ambientales del Trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el Trabajo.
5. Grupo Sanguíneo. Transfusiones.
6. Cuidados Generales de la Mujer, Salud reproductiva. Salud Sexual. Anticonceptivos. Menopausia.
7. Enfermedades más comunes de transmisión Sexual. Diagnóstico Prevención y Tratamiento.
8. Cuidados Generales de la mujer gestante. Alimentación, higiene. Educación maternal.
9. Enfoque de riesgo materno-infantil. Prevención de la subnormalidad. Prevención de distocias en el parto.
10. Cuidados Generales del RN. Lactancia materna. Lactancia artificial. Detección precoz de malformaciones congénitas y enfermedades metabólicas.
11. Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, ulcera gastrointestinal.
12. Inmunización: vacunas infantiles, calendario, indicaciones y contrindicaciones. Dentición e higiene bucal en la infancia.
13. Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.
14. Diabetes: Definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.

15. Obesidad. Definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.
16. Hipertensión: Definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.
17. Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería.
18. Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación Cardio-Pulmonar Básica.
19. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Quemados. Politraumatizado. Shock anafiláctico.
20. Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA.
21. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Urgencia Psiquiátrica y toxicomanías.
22. Papel de la enfermera en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis
23. Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, esca de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.
24. Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración por vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.
25. Cuidados de enfermería al paciente con dolor.
26. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/Desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.
27. El papel de la enfermera es la prevención y control de la Infección Nosomial. Medidas preventivas. Asilamiento en el hospital.
28. Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical, quirúrgico, arterial y venoso.
29. Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.
30. Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Pre. Intra y posquirúrgico. Heridas: Tipos y técnicas de cura.
31. Alimentación. Nutrición y Dietéticas. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.
32. Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de Salud Mental: Angustia. Hipocondría: Depresión. Alzheimer.

PROGRAMA Nº 5

1. El conservador–restaurador. Definición de la profesión. Código deontológico
2. La protección, conservación y restauración de los bienes culturales en la ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 y en el reglamento de museos 620/1987 de Museos de Titularidad Estatal.
3. Historia de la Conservación y Restauración en el siglo XX en España.
4. Criterios de restauración sobre bienes culturales.
5. La documentación en restauración. Elaboración de proyectos e informes.
6. Criterios de manipulación, embalaje y transporte. La labor del restaurador en los préstamos y exposiciones temporales.
7. Las técnicas analíticas físico-químicas de los bienes culturales.
8. Biodeterioro y conservación preventiva en bienes culturales.
9. Actuaciones de conservación y restauración ante grandes desastres y emergencias.

10. Los talleres de conservación y restauración: instalaciones, seguridad, equipamiento, instrumental y recursos materiales básicos.
11. Alteraciones en obra gráfica sobre papel.
12. Criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración en obra gráfica sobre papel.
13. Alteraciones en libros y documentos en pergamino.
14. Criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración en libros y documentos en pergamino.
15. Alteraciones en encuadernaciones.
16. Criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración en encuadernaciones.
17. Restauración de documentos por procedimientos mecanizados.
18. Conservación y restauración de copias fotográficas.
19. Alteraciones de los bienes culturales: la pintura sobre lienzo y sobre tabla.
20. Criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración de la pintura sobre lienzo y sobre tabla.
21. Alteraciones de los bienes culturales: la pintura mural.
22. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de la pintura mural.
23. Alteraciones de los bienes culturales: la escultura policromada sobre madera.
24. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de la escultura policromada sobre madera.
25. Alteraciones de los bienes culturales: los materiales metálicos.
26. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de los materiales metálicos.
27. Alteraciones de los bienes culturales: la cerámica, el vidrio y los materiales orgánicos.
28. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de la cerámica y el vidrio.
29. Alteraciones de los bienes culturales: los materiales pétreos y los mosaicos.
30. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de los materiales pétreos y de los mosaicos.
31. Alteraciones de los bienes culturales: los textiles.
32. Criterios de intervención y tratamiento de conservación y restauración de los textiles.

PROGRAMA Nº 6

1. La lengua como comunicación: lenguaje oral y lenguaje escrito.
2. Factores que definen una situación comunicativa: emisor, receptor, funcionalidad y contexto.
3. La comunicación en la clase de lengua extranjera: comunicación verbal y no verbal
4. Estrategias extra-lingüísticas: reacciones no verbales a mensajes en diferentes contextos.
5. Desarrollo de las destrezas lingüísticas: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita. La competencia comunicativa en inglés.
6. Valoración del conocimiento de las lenguas extranjeras como instrumento de comunicación entre las personas y los pueblos.
7. Interés por la diversidad lingüística a través del conocimiento de una nueva lengua y su cultura.
8. Marco geográfico, histórico y cultural de los países de habla inglesa. Aplicación didáctica de los aspectos geográficos, históricos y culturales más significativos.
9. Aportaciones de la lingüística a la enseñanza de las lenguas extranjeras. El proceso de aprendizaje lingüístico: semejanzas y diferencia entre la adquisición de la primera lengua escolar y de la lengua extranjera.

10. La lengua extranjera oral. La complejidad de la comprensión del sentido global en la interacción oral: de la audición a la escucha activa y selectiva. La toma de palabra: de la reproducción imitativa a la producción autónoma.
11. La lengua extranjera escrita. Aproximación, maduración y perfeccionamiento del proceso lecto-escritor. La comprensión lectora: técnicas de comprensión global y específica de textos. La expresión escrita: de la interpretación a la producción de textos.
12. Descripción del sistema fonológico de la lengua inglesa.
13. Modelos y técnicas de aprendizaje. Percepción, discriminación y emisión de sonidos, entonaciones, ritmos y acentos. La corrección fonética.
14. Los códigos ortográficos de la lengua inglesa. Relación sonido-grafía. Propuestas para la didáctica del código escrito. Aplicaciones de la ortografía en las producciones escritas.
15. Campos léxicos y semánticos en lengua inglesa. Léxico necesario para la socialización, la información y la expresión de actitudes. Tipología de actividades ligadas a la enseñanza y el aprendizaje del léxico en la clase de lengua extranjera.
16. Elementos esenciales de morfosintaxis de la lengua inglesa. Estructuras comunicativas elementales. Uso progresivo de las categorías gramaticales en las producciones orales y escritas para mejorar la comunicación.
17. Historia de la evolución de la didáctica de las lenguas extranjeras: de los métodos de gramática-traducción a los enfoques actuales.
18. Métodos y técnicas enfocados a la adquisición de competencias comunicativas. Fundamentos metodológicos específicos de la enseñanza del inglés.
19. Épocas, autores y géneros literarios más adecuados para su aplicación didáctica en clase de inglés. Tipologías de textos.
20. La literatura infantil en lengua inglesa.
21. Técnicas de aplicación didáctica para acceder a la comprensión oral, iniciar y potenciar los hábitos lectores y sensibilizar en la función poética del lenguaje.
22. La canción como vehículo poético y como creación literaria en la clase de inglés. Tipología de canciones. Técnicas de uso de la canción para el aprendizaje fonético, lexical y cultural.
23. Funciones del juego y de la creatividad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Definición y tipología de juegos para el aprendizaje y el perfeccionamiento lingüístico. El juego como técnica lúdico-creativa de acceso a la competencia comunicativa en lengua extranjera.
24. Técnicas de animación y expresión como recurso para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
25. La dramatización de situaciones de la vida cotidiana y la representación de cuentos, personajes, chistes, etc. El trabajo en grupos para actividades creativas. Papel del profesor.
26. El área de lenguas extranjeras en el currículo. Criterios a reflejar en el proyecto educativo de centro y en el proyecto curricular de centro.
27. La programación del área de lenguas extranjeras: unidades de programación. Criterios para la secuencia y temporización de contenidos y objetivos. Selección de la metodología a emplear en las actividades de aprendizaje y de evaluación.
28. Variables a tener en cuenta en la organización de la clase de lengua inglesa: agrupación del alumnado, distribución del espacio y tiempo, selección de metodologías, papel del profesor, etc.
29. La elaboración de materiales curriculares para la clase de inglés. Criterios para la selección y uso de los libros de texto.
30. Documentos auténticos y documentos adaptados: limitaciones de su uso. La colaboración de los alumnos en el diseño de materiales.

31. Aspectos tecnológicos y pedagógicos de la utilización de los materiales audiovisuales (el periódico, la TV, el magnetófono, el vídeo, etc.) El ordenador como recurso auxiliar para el aprendizaje y perfeccionamiento de las lenguas extranjeras.
32. El proceso de enseñanza y aprendizaje en la lengua extranjera centrado en el alumno: fundamentos y aplicaciones. La identificación de las motivaciones y actitudes ante la lengua inglesa. Aplicaciones prácticas.

PROGRAMA Nº 7

1. El Ministerio de Justicia. Organización y funciones. Especial referencia a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Gerencia Territoriales de Justicia.
2. Organización de los Tribunales.
3. El delito. Concepto de delito. Distinción y caracteres propios de los conceptos de culpabilidad, imputabilidad y responsabilidad. Eximentes y atenuantes. Medidas de seguridad.
4. Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.
5. Elaboración del informe pericial. El informe en colaboración con otros profesionales. El trabajo en equipo. Técnicas utilizadas.
6. Normativa internacional relativa a menores. Convención de los derechos del niño 1989, reglas beijing (pekin) de las naciones unidas.
7. Ley Penal del menor 1: del ámbito de aplicación de la ley: competencia de los jueces de menores. Régimen de los menores de 14 años. Derecho de las víctimas y de los perjudicados. Bases de la responsabilidad de menores. De la intervención del ministerio fiscal.
8. Ley Penal del menor 2: medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y reglas generales de determinación de las mismas. Definición, aplicación, duración, procedimiento de aplicación, modificación, pluralidad de infracciones, prescripción, mayoría de edad del condenado.
9. Ley Penal del menor 3: la conciliación o reparación entre el menor y la víctima. Procedimiento, formas de llevarse a cabo, especial referencia a la actuación del equipo técnico.
10. Ley Penal del menor 4: informes del equipo técnico del juzgado de menores. Especial referencia al artículo 27 de la lorpj.
11. Ley Penal del menor 5: equipo técnico de menores: actuación a lo largo de todo el procedimiento.
12. Ley Penal del menor 6: las medidas cautelares.
13. Ley Penal del menor 7: la responsabilidad civil.
14. Ley Penal del menor 8: derechos y deberes del menor internado en centro de reforma.
15. Ley Penal del menor 9: régimen disciplinario de los menores internados.
16. Factores de riesgo y delincuencia juvenil.
17. Factores de protección. La resiliencia.
18. Tipos de comportamiento delictivo.
19. El matrimonio en el código civil. Requisitos. Formas de celebración. Derechos y deberes de los cónyuges.
20. La nulidad del matrimonio, la separación, disolución y divorcio.
21. Paternidad y filiación. La filiación y sus efectos. La determinación y prueba de la filiación, filiación matrimonial, filiación no matrimonial, reclamación e impugnación.
22. Alimentos entre parientes.
23. Relaciones paterno / filiales 1: disposiciones generales del código civil. Representación legal de los hijos. Bienes de los hijos y su administración. Extinción de la patria potestad.
24. Relaciones paterno / filiales 2: guarda y acogimiento de menores. Adopción.

25. Tutela, curatela y guarda de menores o incapacitados.
26. Tutela. Delación de tutela y nombramiento del tutor. Ejercicio de la tutela, extinción y rendición final de cuentas.
27. Curatela. Defensor judicial y guarda de hecho.
28. Custodia de los hijos. Custodia compartida. La mediación en separaciones conflictivas. Puntos de encuentro familiar.
29. Institutos de medicina legal.
30. El maltrato. Tipos de maltrato: infantil, hacia la mujer, a personas mayores, de menores a sus padres.
31. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
32. Conceptos básicos de la toxicomanía. Clasificación. Efectos psicológicos sobre el organismo y sobre el entorno. Estrategias de intervención sobre las drogodependencias. Labor pericial en materia de adicción.

PROGRAMA Nº 8

1. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Aspectos de valoración fisioterapéutica: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación.
2. Intervención fisioterapéutica: objetivos y planificación. Deficiencia, discapacidad y minusvalía: concepto
3. Fisioterapia propioceptiva. Reeducación propioceptiva. Facilitación neuromuscular propioceptiva.
4. Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos en las patologías frecuentes: Epoc, asma, cirugía cardiorrespiratoria; otras cirugías.
5. Fisioterapia en pacientes críticos. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisio terapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico: pacientes en UCI, infarto de miocardio.
6. Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
7. Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Valoración Fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
8. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías mas frecuentes.
9. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápicos en las patologías más frecuentes.
10. Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
11. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
12. Fisioterapia en reumatología. Coloración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico . Cinesiología: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Coniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral.

- Valoración muscular. Patologías más frecuentes: artropatías inflamatorias, reumatismos degenerativos, periartrosis escapulo humeral.
13. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la médula, lesiones cerebrales.
 14. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso periférico central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas tronculares.
 15. Fisioterapia en el desarrollo psicomotor del niño normal. Valoración y actividades de promoción y prevención. Valoración fisioterapéutica de la parálisis cerebral (PC), valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.
 16. Fisioterapia en el anciano : valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de promoción y prevención. Atención fisioterapéutica en el anciano discapacitado. Los accidentes en el anciano: caídas y otros riesgos. Plan Gerontológico Nacional: Generalidades.
 17. Fisioterapia en el adulto: riesgo cardiovascular. Ejercicio físico. Adaptación en función de las patologías de base Hipertensión (HTA), diabetes, obesidad, Plan fisioterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica.
 18. Cinesiterapia: Concepto y modalidades. Principios generales, indicaciones y contraindicaciones.
 19. Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.
 20. Cinesiterapia activa-resistida. Definición métodos de musculación dinámicos con carga crecientes indirectas y directas: métodos estáticos, sus características. Indicaciones y contraindicaciones.
 21. Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerger, Frankel, Chandler.
 22. Electroterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente: factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos electroterapia.
 23. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
 24. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
 25. Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.
 26. Masoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: rozamiento, fricción presión, amasamiento, vibración y percusión.
 27. Técnicas especiales de masoterapia: masaje transversal, profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.
 28. Mecanoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espaldaderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Boheler: utilidades y aplicaciones.

29. Suspensioterapia y poleoterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.
30. Termoterapia y crioterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Forma de propagación del calor. Termorregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos.
31. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas, abluciones, proceso hidrocinéticos.
32. Ergonomía: Definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Posturas viciosas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados. Escuela de espalda.

PROGRAMA Nº 9

1. Anatomía y fisiología de la laringe. Anatomía y fisiología del oído.
2. Diagnostico y evaluación de la Afasia y Síndromes Neurológicos.
3. Diagnostico y evaluación de la Disfonía.
4. Diagnostico y evaluación de la Disfemia.
5. Diagnostico y evaluación del retraso simple del lenguaje.
6. Diagnostico y evaluación del laringectomizado.
7. Diagnostico y evaluación de la Dislexia.
8. Diagnostico y evaluación de la Disartria.
9. Diagnostico y evaluación de las sorderas.
10. Diagnostico y evaluación de la Parálisis Cerebral.
11. Diagnostico y evaluación del Mutismo, Autismo y Ausencia del lenguaje.
12. Diagnostico y evaluación de la Disfasia Infantil.
13. Diagnostico y evaluación de las Dislalias.
14. Diagnostico y evaluación del Síndrome frontal.
15. Intervención en la Afasia.
16. Intervención en la Disfonía.
17. Intervención en la Disfemia.
18. Intervención en los retrasos simples del lenguaje.
19. Intervención en laringectomizado.
20. Intervención en la Dislexia.
21. Intervención en la Disartria.
22. Intervención en las sorderas.
23. Intervención en la Parálisis Cerebral.
24. Intervención en el Mutismo, Autismo y Ausencia del lenguaje.
25. Intervención en las Dislalias.
26. Tratamientos miofuncionales de la deglución atípica y respiradores bucales.
27. Lingüística Morfológica.
28. Lingüística Semántica.
29. Lingüística de la Sintaxis.
30. Lingüística pragmática.
31. Psicología evolutiva.
32. Recursos tecnológicos en logopedia.

PROGRMA Nº 10

1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.
2. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
3. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
4. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
5. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.
6. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
7. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
8. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
9. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.
10. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
11. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.
12. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.
13. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
14. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino.
15. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
16. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
17. Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
18. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
19. La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación.
20. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.
21. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.
22. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
23. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

24. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.
25. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
26. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.
27. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.
28. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.
29. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
30. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad.
31. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.
32. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

PROGRAMA Nº 11

1. Optometría clínica, Conocimientos de test de gabinete.
2. Contactología general. Manejo de lentes y determinación de lentes apropiadas.
3. Prismas. Determinación de correcciones prismáticas en distintas situaciones.
4. Farmacología ocular para optometristas.
5. Visión binocular. Determinación de alteraciones binoculares no estrábicas.
6. Estrabismos. Diagnóstico y corrección.
7. Materiales ópticos. Conocimiento de la química de las diferentes materias utilizadas en Contactología.
8. Patología ocular.
9. Manejo de urgencias oculares.
10. Fisiología ocular general. Fisiología ocular aplicada.
11. Contactología especial. Lentes tóricas blandas y permeables a gas.
12. Ciencias de la visión y visión de colores.
13. Instrumentos ópticos. Frontofocómetro. Foroptero. Queratómetro.
14. Medicina clínica para optometristas.
15. Diseño óptico.
16. Retinoscopia y refracción objetivas.
17. Biomicroscopia. Técnicas de lámpara de hendidura.
18. Tests subjetivos de refracción.
19. Taller óptico. Manejo de monturas. Biselado, ajustes y adaptación.
20. Campos visuales y pupilas. Conocimiento de su neurología.
21. Óptica instrumental. Lupas. Microscopios. Telescopios.
22. Baja visión. Manejo de pacientes con problemas de baja visión.
23. Ambliopias y su manejo clínico.
24. Productos de mercado. Tipos de lentes.
25. Defectos refractivos. Filogénesis en el humano.
26. Tecnología óptica. Montaje de monofocales; bifocales y progresivos.
27. Manejo óptico de posquirúrgicos de cataratas, lasik y estrabismos.
28. Enfermedades del segmento anterior y anejos.

29. Enfermedades del polo posterior.
30. Contactología básica. Conocimientos de tipos de lentes que existen en el mercado.
31. Optometría infantil. Test específico.
32. Contactología infantil.

PROGRAMA Nº 12

1. Técnicas en terapia ocupacional: Cuestiones generales. Entrevista con el paciente. Observación. El informe. La ficha. El proceso de derivación.
2. Programación, planificación, evaluación en Terapia Ocupacional. Indicadores y medidas de calidad en Terapia Ocupacional. Metodología en Terapia Ocupacional.
3. Técnicas de dinámica de grupo. Animación y dirección del grupo.
4. Conceptos Generales: Gerontología/Geriatría. Entidad disciplinar y multidisciplinar. Objetivos de la geriatría. Asistencia geriátrica. Filosofía asistencial.
5. Fisiología humana en el proceso de envejecimiento.
6. Valoración del paciente geriátrico. Concepto de paciente geriátrico.
7. Psicología y sociología del envejecimiento. Conductas más frecuentes. Condicionantes sociales en la vejez.
8. Terapia ocupacional en Geriatría: Definición, clasificación, objetivos generales.
9. Enfermedades en geriatría: características. Procesos patológicos que inciden en el anciano. Posibles complicaciones.
10. Tipos de incontinencia. Repercusiones psicofísicas de la incontinencia urinaria funcional.
11. Caídas: factores predisponentes de las caídas de los ancianos, líneas de actuación. Prevención.
12. Osteoporosis. Fractura de cadera: objetivos de actuación. Higiene postural. Relación de Pawels. Tratamiento de la terapia ocupacional en fractura de cadera.
13. Ulceras: clasificación. Factores de riesgo. Actuación para la prevención. Cambios posturales.
14. Enfermedad de Parkinson. Objetivos y tratamiento de terapia ocupacional. Medidas para adquirir independencia en el autocuidado.
15. Trastornos psiquiátricos en el anciano. Actuación y actividades ante un anciano depresivo. Anciano confuso. Ansiedad. Tratamiento en terapia ocupacional.
16. Artritis reumatoide. Objetivos de tratamiento. Plan de actuación Reeducción de la mano. Economía articular.
17. Entrevista y relación con el anciano. Problemas de comunicación. Actuación en la entrevista.
18. Deterioro cognitivo: Demencia. Concepto. Reeducción del comportamiento. Objetivos. Programa de actuación en todos los niveles de demencia ante un anciano.
19. Demencia tipo Alzheimer. Definición. Tratamiento. Demencia tipo vascular.
20. El trabajo interdisciplinar y multidisciplinar de un equipo en un hospital.
21. Servicios complementarios: Estancias diurnas y temporales. Centro de día y hospital de día. Objetivos de actuación Servicios y actividades. Diferenciación de conceptos.
22. Intervención socio-cultural: concepto y seguimiento. Objetivos. Marco metodológico. Programa de actuación.
23. Pacientes psiquiátricos. Definición: Esquizofrenia. Depresión. Psicosis-maniaco-depresivas. Anorexia. Objetivos de la terapia ocupacional en psiquiatría. Plan de tratamiento.
24. Modificación de conducta en pacientes psiquiátricos. Los roles. Cambios de personalidad e influencias a tener en cuenta a la hora de realizar una actividad.
25. Ejercicio físico. Intervención psicomotriz en pacientes psiquiátricos como medio de expresión.
26. Ludoterapia. Concepto y propiedades de la ludoterapia. Tipo de actividades lúdicas. Objetivos a conseguir en pacientes psiquiátricos y en geriatría. Actuación.

27. Relajación: Conceptos. Objetivos. Formas de trabajar la relajación. Tipos de relajación. Condiciones de actuación. Adaptación de la relajación según el tipo de pacientes.
28. Ortesis: Definición. Criterios de férulas. Clases. Prótesis. Tipos. Indicaciones para el cuidado y mantenimiento. Vasculopatías periféricas. Amputaciones: clases, periodos de tratamiento. Actuación.
29. Traumatismo en extremidades superiores: Valoración objetivos. Ejercicios del tratamiento de terapia ocupacional.
30. Entrenamiento del Hemipléjico crónico. Actividades cotidianas: Método para sentarse y levantarse de la silla, acostarse, moverse, levantarse de la cama, subir escaleras.
31. Actividades de la vida diaria (AVD). Definición. Clasificación. Campos de actuación.
32. Accidente cerebro-vascular agudo (a.c.v.a). Sintomatología. Tratamiento en la fase aguda. Tratamiento de la espasticidad en terapia ocupacional. Actividades específicas de terapia ocupacional.

PROGRAMA Nº 13

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España
2. El bienestar público de Servicios Sociales en el marco de una política de Bienestar Social.
3. Los servicios sociales como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.
4. La política social en el marco europeo: del tratado de Roma a Amsterdam. La cumbre de Lisboa 2000
5. Servicios prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes administraciones. Competencias y fundamentación legal.
6. El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo
7. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social.
8. Metodología del Trabajo Social y sus fases.
9. La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales
10. Los servicios sociales en la Administración General del Estado. Los principales organismos con competencia en esta materia.
11. La Seguridad Social en España. Estructura y financiación. Tipo de prestaciones.
12. Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.
13. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.
14. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Papel del trabajador social.
15. La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.
16. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
17. Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.
18. Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.
19. Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
20. Minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.

21. Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social. La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.
22. Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
23. La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.
24. La ley de dependencias. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
25. Valoración de la dependencia.
26. La Asistencia Social Penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual
27. Funciones del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias
28. El trabajo social dirigido a las víctimas del terrorismo: pautas y campos de la intervención.
29. Discapacidad y deficiencia. Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.
30. Las Nuevas Tecnologías de la información aplicadas el trabajo social.
31. Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.
32. El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.

ANEXO VI
Certificado de méritos
(A modo orientativo)

Don/Doña
Cargo
Centro directivo o unidad administrativa:
Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Categoría profesional	(*)	Período		Años	Meses	Días
		Del	al			
TOTAL						

(*) *Incluir el número de orden de los que figuran en el anexo II de la convocatoria que se corresponda con las tareas o actividades de desarrolladas.*

Expedido en, a de de 20.....
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)
Total puntuación fase de concurso

ANEXO VII
OTROS DATOS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Nº ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS/ OO.AA	CENTRO DESTINO	CODIGO PUESTO	PROV	JORNADA
1	TRABAJO E INMIGRACIÓN	INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ	4910627002	CADIZ	
1	TRABAJO E INMIGRACIÓN	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE ALAVA	4910401	ÁLAVA	
1	TRABAJO E INMIGRACIÓN	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA	4910400	GIRONA	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P ALBACETE	4977447003	ALBACETE	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA	4977524003	ISLAS BALEARES	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS	4977565003	CADIZ	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034769	CADIZ	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034770	CADIZ	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUELVA	4977569003	HUELVA	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	MADRID VI - ARANJUEZ -	4977572	MADRID	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VILLABONA	4977547003	ASTURIAS	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TENERIFE II - EL ROSARIO	4977556	SC TENERIFE	
2	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE DAROCA	4977566	ZARAGOZA	
SD	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA	4977574	VALENCIA	
3	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS	4977583	CADIZ	
3	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LUGO-BONXE	4977620003	LUGO	
3	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MURCIA	4977622003	MURCIA	
3	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO OCAÑA II	4977607003	TOLEDO	
3	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ZUERA	4977626003	ZARAGOZA	
4	DEFENSA	DIR. GRAL. DE ARMAMENTO Y MATERIAL	POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHEL	4937096	MADRID	
4	DEFENSA	EJERCITO DEL AIRE	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	4938424	MURCIA	TURNICIDAD
4	DEFENSA	DIR. GRAL. DE ARMAMENTO Y MATERIAL	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA MARAÑOSA (S.MARTIN DE LA VEGA)	4937163	MADRID	

4	DEFENSA	DIR. GRAL. DE ARMAMENTO Y MATERIAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA MARAÑOSA (S.MARTIN DE LA VEGA)	4938165	MADRID	
4	DEFENSA	EJERCITO DEL AIRE	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	4938535	MADRID	
4	DEFENSA	EJERCITO DEL AIRE	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON	4938536	MADRID	
4	EDUCACIÓN Y CIENCIA	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	D.G. DE DEPORTES	4906813	MADRID	
4	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	DEL.GOB. EN MADRID	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4930913002	MADRID	
4	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972288	A CORUÑA	
4	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972289	A CORUÑA	
4	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972287	A CORUÑA	
4	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972285	A CORUÑA	
5	CULTURA	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL	4918604003	MADRID	
5	CULTURA	D.G.DEL LIBRO,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO CORONA DE ARAGON	4918631002	BARCELONA	
5	CULTURA	D.G.DEL LIBRO,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA VALLADOLID	4918639002	VALLADOLID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918519	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918520	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918521	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918565	MADRID	

5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918569	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918593	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918595	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918598	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918602	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918605	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918606	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918607	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918614	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918615	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918617	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	SUBDIRECCION GENERAL DE MUSEOS ESTATALES	4918623	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO DEL TRAJE - CENTRO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO	4918619	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4918611	MADRID	

5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO SEFARDÍ	4918612	TOLEDO	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO NACIONAL COLEGIO SAN GREGORIO	4918622	VALLADOLID	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO NACIONAL DE CERAMICA Y ARTES Suntuarias "GONZALEZ MARTI"	4918608	VALENCIA	
5	CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA	4918613	MURCIA	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL	4918629	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION	4918640	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	4918632	VALLADOLID	
5	CULTURA	BIBLIOTECA NACIONAL	GERENCIA	4918644	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL	4618625	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION	4918627	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION	4918628	MADRID	
5	CULTURA	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918545	MADRID	
5	CULTURA	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA		SALAMANCA	
6	DEFENSA	EJERCITO DEL AIRE	COLEGIO MENOR "NUESTRA SEÑORA DE LORETO"	4938743	MADRID	
7	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	JUZGADOS DE MENORES DE CIUDAD REAL		CIUDAD REAL	
7	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	JUZGADOS DE MENORES DE BADAJOZ	5069223	BADAJOZ	
8	DEFENSA	EJERCITO DE TIERRA	RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL ATENCION A MAYORES -CARMEN POLO-	4938491	MADRID	
8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE CEUTA (D)	5039552002	CEUTA	

8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE CEUTA (D)	5039557002	CEUTA	
8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA (D)	4906820002	MELILLA	
8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA (D)	4906819002	MELILLA	
8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	D.G. DE DEPORTES	4906817002	MADRID	
8	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO ESTATAL DE ATENCION AL DAÑO CEREBRAL (CEADAC)	4917016	MADRID	
9	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972292	A CORUÑA	
10	SANIDAD Y CONSUMO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	SECRETARIA GENERAL	4900759	MADRID	
10	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BARCELONA	4902289002	BARCELONA	
11	DEFENSA	EJERCITO DE TIERRA	AGRUPACION SANIDAD Nº 1 (VALLADOLID)	4938453	VALLADOLID	
12	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACION Y RECUPERACION DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972294	A CORUÑA	
12	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	HOGAR T.E. CEUTA B	4972372	CEUTA	
12	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO ESTATAL DE AUTONOMIA PERSONAL Y AYUDAS TECNICAS (CEAPAT)	4910607	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE NANCLARES DE OCA	4977126	ALAVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE NANCLARES DE OCA	4977127	ALAVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P ALBACETE	5042938	ALBACETE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	4977136004	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VILLENA	4977494004	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	CENTRO HOSPITALARIO DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4975835	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	CENTRO HOSPITALARIO DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4977137	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	5042928	ALICANTE	

13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	5042929	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	5042930	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	5043008	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALICANTE CUMPLIMIENTO	4977269	ALICANTE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALMERIA CUMPLIMIENTO	4977455	ALMERIA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BADAJOZ	4977146	BADAJOZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BADAJOZ	4977147	BADAJOZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BADAJOZ	4977148	BADAJOZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA	5042946	ISLAS BALEARES	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA	5042947	ISLAS BALEARES	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA	5043018	ISLAS BALEARES	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CACERES	4977162	CACERES	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO II	4977176	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034754	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034755	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034756	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034757	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034758	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034759	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034760	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034761	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034762	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034763	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034764	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034765	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO III	5034766	CADIZ	

13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO II	5042963	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P PUERTO II	5042964	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS	5042965	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS	5042966	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	CADIZ- PUERTO II	4977164	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS	4977166	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	CADIZ- PUERTO II	4977173	CADIZ	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CORDOBA	4977462	CORDOBA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CORDOBA	4977498	CORDOBA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CORDOBA	4977516	CORDOBA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CURTIS	4977509	CORUÑA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CUENCA	4977201004	CUENCA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P CUENCA	5042975	CUENCA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CURTIS	4977477	CORUÑA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE	4977210	GRANADA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P SAN SEBASTIAN	5043013	GUIPUZCOA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUELVA	4977223004	HUELVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUELVA	5042937	HUELVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUELVA	5043014	HUELVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUELVA	4977217	HUELVA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JAEN	5042976	JAEN	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JAEN	4977226	JAEN	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LOGROÑO	4977237	LA RIOJA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LUGO-BONXE	5042980	LUGO	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LUGO-BONXE	4977239	LUGO	

13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MADRID II (ALCALA DE HENARES - MECO)	4977248	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL	4977288	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MADRID II (ALCALA DE HENARES - MECO)	5043017	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MADRID II (ALCALA DE HENARES - MECO)	4977259	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P MADRID VI - ARANJUEZ -	4977268	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P MADRID VI - ARANJUEZ -	4977270	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P MADRID VI - ARANJUEZ -	4977271	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL	4977283	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	MADRID III - VALDEMORO -	4977295	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	MADRID III - VALDEMORO -	4977296	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL	4977654	MADRID	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MALAGA	5042983	MALAGA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MURCIA	5042986	MURCIA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MURCIA	5042988	MURCIA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PAMPLONA	4977320	NAVARRA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS	4977345004	LAS PALMAS	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS	5042932	LAS PALMAS	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P ARRECIFE	5043015	LAS PALMAS	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA LAMA	4977355	PONTEVEDRA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA LAMA	4977357	PONTEVEDRA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA LAMA	4977485	PONTEVEDRA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TOPAS	4977361	SALAMANCA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TOPAS	4977367	SALAMANCA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TENERIFE II - EL ROSARIO	4977369004	SC TENERIFE	

13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TENERIFE II - EL ROSARIO	4977373004	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TENERIFE	5042950	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TENERIFE	5042951	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TENERIFE	5043020	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	C P TENERIFE	5043021	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TENERIFE II - EL ROSARIO	4977370	SC TENERIFE	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	EL DUESO	4977378	CANTABRIA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALCALA DE GUADAIRA - MUJERES	4977666	SEVILLA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SEVILLA	5042994	41	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO OCAÑA II	4977409	TOLEDO	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA	4977420	VALENCIA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BILBAO	4977431	VIZCAYA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BILBAO	4977432	VIZCAYA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BILBAO	4977433	VIZCAYA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BILBAO	4977434	VIZCAYA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE DAROCA	5043022	ZARAGOZA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ZUERA	4977512	ZARAGOZA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CEUTA	5042931	CEUTA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CEUTA	4977444	CEUTA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MELILLA	5042985	MELILLA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MELILLA	4977675	MELILLA	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS GC	4977351	LAS PALMAS GC	
13	INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS GC	4977349	LAS PALMAS GC	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE BURGOS		BURGOS	

13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	DECANATO PRIM.INST.INSTR. DE CEUTA		CEUTA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	DECANATO PRIM.INST.INSTR. DE CEUTA		CEUTA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE EIVISSA		ILLES BALEARS	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	JUZGADOS DE MENORES DE PALMA DE MALLORCA		ILLES BALEARS	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE MENORCA		ILLES BALEARS	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE PALMA DE MALLORCA		ILLES BALEARS	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	DECANATO PRIM.INST.INSTR. DE MELILLA		MELILLA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	DECANATO PRIM.INST.INSTR. DE MELILLA		MELILLA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE MURCIA		MURCIA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	PRIMERA INSTANCIA FAMILIA DE PALMA DE MALLORCA	5069225	ILLES BALEARS	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	PRIMERA INSTANCIA FAMILIA DE CARTAGENA	5069228	MURCIA	
13	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	JUZGADOS DE MENORES DE MURCIA	5069226	MURCIA	
13	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ATENCION A MINUSVALIDOS FISICOS (C.A.M.F.) DE EL FERROL (A CORUÑA)	4910541	A CORUÑA	
13	EDUCACIÓN Y CIENCIA	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE RECUPERACION DE MINUSVALIDOS FISICOS (C.R.M.F.) DE LOGROÑO (LA RIOJA)	4910550	LA RIOJA	